



ACTA N° 02/2020

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 23/07/2020

En la Ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, siendo las quince horas y veinte minutos (15:20) del día 23 de Julio de 2020, se constituye el Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Rioja, de forma virtual, mediante la plataforma "Zoom", con el fin de celebrar la Sesión extraordinaria N° 02/20 del año en curso. Se encuentran conectados los siguientes integrantes del Alto Cuerpo: **Estamento Docente:** Guzzonato Ricardo A., Ortiz Mario, Cáceres Mercedes, Flores Correa Amalia, Torres Leila, Sánchez Liliana Edith, Orona Mario David, Teper Ortiz Alfredo, Valbuena López Alcira, Agüero José Alejandro, Carbel Ricardo Baltazar, Lucero Nancy Beatriz, Abud Horaci, Montivero Silvia, Llanos Víctor Hugo, Britos Cristian, Cesarini Claudia, Páez Valeria, Campazzo Eduardo, Reinoso Carlos Alberto, Parco Parisi Laura, Bordon Adriana, García Muñoz Enrique. **Estamento Graduados:** Sánchez Alem José B., Mauricio Molina, Rodríguez Mariano, Nieves Ania, Romero María Eugenia. **Estamento Nodocente:** Vilte Beatriz Malvina, Escudero Patricia Inés, Romero Cáceres María Ramona, Alicia Luna, Reinoso Carlos. **Estamento Estudiantil:** Troncoso Ángel Martín, Carrizo Tamara Ayelen, Passera Rocio, Callapino Franco M, Castro María Victoria, Peralta Cristian Nicolás, Maldonado Evangelina, Mercado Gabriela, Romero Sergio Alejandro, Oliva Silvina, Echeverría González Alejandro. **Decanos de Sedes Regionales:** Sede Chemical: Ing. Vera Díaz José, Sede Villa Unión: Ing. Santillán Silvio; Sede Aimogasta: Ing. Luna Mercado, Luís Eduardo, Sede Chepe: Patane María Marta, Sede Catuna: Carrizo Cesar Tadeo **Decanos de Departamentos Académicos:** Mg. Lic. Kofman Gustavo, Decano del Departamento De Ciencias Humanas y de la Educación; Geol. Leiva Alicia Azucena, Decana Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo; Dra. Schab, Silvina Valeria, Departamento Académico de Ciencias de la Salud; Mg. Lic. Martínez Marcelo, Decano del Departamento Académico de Ciencias Exactas de Físicas y Naturales; Cr. Chade Juan, Decano del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas.- Preside **Rector:** Lic. Fabián Alejandro Calderón, **Vice-Rector** Ing. José Gaspanello.

Sólo el presidente del Cuerpo, Fabián Calderón, y la secretaria de la Relatoría Técnica del órgano colegiado, Laura Olmedo Larraín, se hicieron presentes en la sala de La Reforma, en el Rectorado de la UNLaR; mientras que los consiliarios lo hicieron a través del sistema de videollamada.

El presidente del cuerpo comienza con la lectura de los Despachos de Comisiones: Comisión de Interpretación y Reglamento. Expte. N°00-02246/2020 - Calderón Fabián Alejandro - E/ Proyecto de Calendario Electora. *Se le otorga el uso de la palabra al miembro informante por la mayoría para que lea el dictamen, decano Gustavo Kofman.* Concluido su lectura, el Consiliario y miembro de la comisión Bernardo Sánchez Alem, procede a dar lectura de aportes que llegaron a la comisión de distintas instituciones universitaria, agrupaciones, centros de estudiantes, gremios y miembros de la comunidad universitaria, como consejeros y consiliarios, que fueron tenidas en cuenta para la elaboración del dictamen. No habiendo dictamen en minoría se pasa a la discusión en particular, el Presidente pregunta si hay observación al proyecto, el consiliario José Gaspanello, propone que el Consejo Superior haga propio el dictamen, y adelanta su voto positivo al mismo. El consiliario José Vera Díaz, destaco la participación de miembros y autoridades de la Sede de Chemical, que aportaron para la elaboración del dictamen y también adelanto su voto positivo para la aprobación del dictamen. No habiendo algún otro aporte referido a este proyecto se somete a votación el dictamen se da por aprobado por unanimidad rechazando el proyecto.

El presidente del cuerpo continua con la sesión haciendo lectura de los Asuntos Entrados y expone Expte N° 00-02312/2020- Guzzonato Ricardo, Flores Correa Amalia y otros consiliarios - Proyecto - Toma la palabra la consiliaria Amalia Flores Correa quien procedió a la lectura de los fundamentos del proyecto presentado, el cual se realizó con el acuerdo de otros consiliarios del espacio FACU y asesoramiento del Dr. Pedro Carreño, además se tuvo en cuenta lo resuelto en otras universidades que se encuentran en la misma situación que la UNLaR, en cuanto al llamado para cubrir los cargos electivos en el 2020, destaco todas la medidas acordadas en el marco de la pandemia, por la que se presenta este proyecto para que el Consejo Superior como órgano de cogobierno pueda dar las repuestas urgentes, adecuadas



y suficientes, para resolver dos aspectos fundamentales para la continuidad funcional de la Universidad Nacional de La Rioja, como son la postergación del inicio del proceso electoral y la prórroga de los mandatos de los cargos elegidos democráticamente en el último proceso electoral, todo en el marco de la autonomía y autarquía que poseen las universidades nacionales, solicitando el tratamiento sobre tabla del proyecto y que se constituya en comisión a puertas cerradas para discutir técnicamente el mismo. Se procede la votación del tratamiento sobre tabla del proyecto, con abstención de los consejeros Evangelina Maldonado, Ángel Troncoso, Franco Callapino, José Gaspanello, Parco Parisi, Alicia Leiva, Romero Cáceres, Alicia Luna, Malvina Vilte, Patricia Escudero, Juan Carlos Reinoso, negativa de Ayelen Carrizo. Seguidamente la consiliaria Vilte toma la palabra y pide que no se trate a puertas cerradas, manifiesta que nunca en este consejo se sesiono de esa forma proscriptiva, y que es un tema que le interesa a toda la universidad y llama a la reflexión a los que votaron afirmativamente este tratamiento, y que por lo menos si ella está equivocada que se dé la lectura pública del proyecto, para saber de qué se trata, Mauricio Molina manifestó que fue clara la moción de la consiliaria Flores Correa del tratamiento a puertas cerrada, y ya fue aprobada, pide que se respete, se da por aprobado el tratamiento sobre tabla y a puertas cerrada, con 45 votos afirmativos. El consiliario José Vera Díaz manifiesta le entristece mucho el tratamiento a puertas cerrada, cuando voto no había escuchado esa última parte, y pide disculpa a los que lo han elegido que los representemos por tratarlo a puerta cerrada, pero entiende que se tiene que tratar, no se esperaba eso en esta universidad. Asimismo el consiliario José Gaspanello menciona "me siento triste y apenado de ver esta universidad en este contexto, es la primera vez en 7 años que se está escondiendo un debate, que la sociedad y comunidad universitaria lo necesita. Y consulta del por qué de los motivos de tratarlo a puerta cerrada al que aclara, que no está de acuerdo. La consiliaria por el estamento Nodocente, Patricia Escudero explica porqué se abstiene, no entiende porque tiene que ser a puerta cerrada, donde siempre hubo presencia del público en las sesiones, es un debate que la comunidad universitaria y riojana lo necesita. Está decepcionada por esta decisión que no es por la que se peleó en el 2013. La consiliaria Amalia Flores Correa, aclara que solo es para llegar a una decisión técnica a puertas cerradas, porque lamentablemente en el Consejo Superior pasados pasaron situaciones muy triste y no queremos que se vuelva a repetir. Ella fue la primera en decir que el debate que estamos trabajando debe ser técnico y los consiliarios debemos manejanos de forma adulta, madura y con toda la responsabilidad que nos compete. Nos hemos desviado, hemos hecho acusaciones, olvidando nuestro deberes de funcionarios para preservar la democracia, por ese motivo consensuamos que sea a puertas cerrada. El consiliario Peralta manifestó, somos una institución pública, por lo tanto la sesión se debería seguir transmitiendo ya que toda la comunidad universitaria está esperando que se pueda resolver esto. Se tocaron temas más sensibles sin cerrar las puertas. Veo cierta malicia por parte de la autora del proyecto que se sesión a puertas cerrada. Siempre se tuvo las puertas abiertas en este consejo. La consiliaria Ayelen Carrizo expreso que coincide con las anteriores alocuciones, por eso vota negativo, ya que le parece una falta de respeto a los que están siguiendo la transmisión de la sesión y a quienes representamos. En el chat de la transmisión todos y todas están pidiendo que se haga en vivo. El consiliario Juan Chade exterioriza "creo que lo conveniente es constituirse en comisión, hacer cuarto intermedio y aportar a un mejor proyecto, y hacer pública la sesión nuevamente" el consiliario Ángel Troncoso expreso que nunca hubo voluntad de sesionar a puerta cerrada, salvo algunas salvedades. No hay excusas para poder realizarla de forma abierta y transmitir la sesión y pide que se reconsidere y se transmita la sesión. El presidente del cuerpo Fabián Calderón manifiesta que es para discutir técnicamente, luego se eleva para una discusión más amplia, ese fue el sentido de la profe Amalia y se ha hecho en otras oportunidades. La idea es que se haga con respeto, sin entrar en cuestiones personales. El consiliario Bernardo Sánchez Alem manifiesta que no hay mala fe de parte de la consiliaria Amalia, se discute en comisión y vuelve al superior para su tratamiento y discusión. Se tiene que tratar con seriedad sin salirnos de la línea. Se hace en todos lados este tipo de metodología, no existe mala fe. El consiliario Marcelo Martínez expresa que no se trata de ocultar nada, son solos cuestiones técnicas donde no se vota nada, propone que ingrese y sea tratado y después se argumenta los dictamen y se vota en sesión. Se generan a veces comentarios que son desagradables y es lo que estamos tratando de evitar. El consiliario Luis Luna Mercado expone que es bueno que



se trasmite, que haya apertura y transparencia, para él es lamentable. No ve inconveniente ni impedimento que se siga transmitiendo. No va a participar en el tratamiento de comisión, sino solo cuando vuelva al recinto. La consiliaria Patricia Escudero continúa diciendo que "no está mal debatir, no hay que tener miedo al debate", reitera el pedido de que se trasmite, que vea como el órgano funciona. Continúa "el congreso transmite en vivo el trabajo de sus comisiones. La integridad física no se ve amenazada", pide que se reflexione. Expone que del 2013 para acá se peleó para que no haya más censura, sí que se dé el debate, sí que sea en el marco del respeto. No hay que tener miedo a los que estamos representando. Nos están diciendo que damos vergüenza terminó expresando la consiliaria Escudero. El consiliario por el estamento estudiantil Franco Callapino manifestó le parece lamentable que se haya cortado la transmisión, que no es la esencia esta para que se trasmite a puerta cerradas. Si tiene vergüenza de decir algo que lo diga, ni entiende el por qué de hacerlo a puerta cerrada. El consiliario Vera Díaz toma la palabra y manifiesta que respeta muchísimo a la profe Amalia, sabe de su sana y buena intenciones. Lo que si se está pidiendo es abrir la puerta para que la sociedad entera pueda observar lo que está pasando en esta universidad. Concuerda con Amalia que fue muy triste la última sesión, no solo algunas acciones sino también acciones posteriores que sucedieron en las redes sociales, en donde muchos de los compañeros fueron ofendidos y es muy triste el concepto que dejamos ante autoridades provinciales de como es el funcionamiento de este Consejo Superior. Hay que honrar a los que representamos. Debe haber apertura, transparencia y democracia que todos nos merecemos. Constituido el cuerpo en comisión, se procedió a la lectura y tratamiento de proyecto, presentando por Amalia Flores Correa y Silvia Oliva. La consiliaria Vilte manifiesta que no le queda claro el considerando, sobre el artículo 208, donde dice que cualquier otra cosa que no esté contemplada en el estatuto lo resuelve el Consejo Superior, y encomienda a la asamblea universitaria, cuál sería el objeto que debe tratar la asamblea, o sea cuales serían las atribuciones que le quedarían a la asamblea universitaria. El consiliario Orona expresa que cada uno de esos artículos son los que se vienen discutiendo en comisiones, no sabe porque no lo entiende ahora, que ya lo hablaron al tema cuando se trató el cronograma. Se vuelve a transmitir la sesión. Toma la palabra Alicia Leiva, propone rechazar el proyecto de ordenanza presentado, fundamentando sus dichos en distintas normas y artículos del reglamento interno de este Consejo Superior, en el Estatuto Universitarios y demás normas concordantes, por lo que considera que no es competencia del este Consejo Superior lo relativo a la prórroga de los mandatos. La consiliaria Malvina Vilte, pide a los causantes del proyecto, cuál sería el objeto del llamado a la Asamblea Universitaria, ya que para ella con este proyecto ya se estarían autoproclamando. Ya se estaría decidiendo todo, postergación de elecciones, prórroga de mandatos, y posibilidad de fijar las fechas de elecciones. Le preocupa que no se dé lugar a un debate genuino de todos los miembros de la Asamblea Universitaria, manifestó que los votos de los integrantes de este Consejo Superior valen lo mismo que lo de un Consejero en la Asamblea Universitaria. Todavía no se expide sobre el proyecto, y quieren que le aclaren cual sería el objeto de la convocatoria a la Asamblea Universitaria. El consiliario Vera Díaz menciona "tenemos la posibilidad de garantizar la institucionalidad de esta universidad como órgano de cogobierno, y hay que aunar esfuerzos para lograrlo, y de este modo transmitir tranquilidad a toda la comunidad universitaria." Por otro lado, considera que no hace falta facultar al rector a convocar a una asamblea, ya que son facultades que ya tiene por estatuto, y este consejo superior también está en condiciones de convocarla con los 2/3, por lo que estaríamos en condiciones de hacerlo. La Asamblea es el Máximo órgano de Gobierno, donde está definida la mayor participación democrática de esta universidad, ahí se suman los otros cien compañeros, donde la mayoría son del espacio FACU, y es ahí donde se tiene que dar las discusiones, y dar garantía de institucionalidad de esta universidad, es la asamblea la que tiene que tratar este tema, hay tiempo para discutir este proyecto un poco más. Por lo que considera necesario convocar a la Asamblea Universitaria. El consiliario Mario Orona expresa que el artículo N° 1 no fija fecha, sino que estima fecha probable, y que se recuerde que se acaba de votar que no se pueden realizar las elecciones. El artículo 2 establece el trabajo conjunto y complementario, y acá se cumple con un sano equilibrio democrático entre los dos órganos de gobierno, y coincide con Vera Díaz en cambiar el término de facultar por solicitar la convocatoria a la asamblea por parte del Rector, para que trate este tema. El consiliario Bernardo Sánchez Alem, manifiesta que la comunidad



Universitaria por mayoría abrumadora dijo que no se pueden hacer las elecciones, hay que ver entonces como se avanza legalmente, ya que varias universidades lo vienen haciendo de esta manera, y los mandatos vencerían el 20 de diciembre de 2020; que consultado con el Dr. Pedro Carreño, debe haber una elección directa para elegir nueva autoridades, y ante tal imposibilidad de llevar adelante las elecciones y no caer en acefalia, por lo que el Consejo Superior no se debe lavar las manos y direccionar la forma de avanzar, lo que después debe ser aprobado por la asamblea según lo que establezca el estatuto, ya que tiene límites legales. Está de acuerdo con la observación realizada por Vera Díaz donde se debe cambiar la palabra facultar, pero es claro que sí se debe llamar a la Asamblea, y es ella la que va a decidir sobre la extensión del mandato. Debe haber certeza de quienes van a ser las autoridades, y la asamblea no puede decidir por unos sí o por otros no, por lo que la única salida es la extensión de los mandatos hasta tanto se pueda llamar a elecciones. La única forma de cambiar las autoridades es por elecciones, y debe garantizarse la institucionalidad hasta que se produzcan la misma. El consejero Eduardo Campazzo, está claro con este proyecto que corresponde a la asamblea decidir sobre la prórroga de los mandatos. Habría que cambiar el verbo de reprogramar del artículo 1 ya que no hubo una programación, ya que se rechazó el proyecto presentado por el rector, hay que activar los mecanismo para evitar una acefalia virtual, mecanismos donde no se debe establecer la prórroga, ya que no es competencia del Consejo Superior, no hace falta facultar al rector a convocar a asamblea y el artículo 4 habla de la suspensión de un artículo de estatuto que le parece que no estaría dentro de nuestra competencia. El consejero José Vera Díaz, aclara que habían muchas más personas que piensan que si están dadas las condiciones para la elección, por lo menos en la consulta que hicieron en sede regional Chamental, por otro lado podríamos ya convocar a la asamblea universitaria, y obviamente antes del 20 de diciembre, y es la asamblea la que debe decidir esto, donde se van a sumar 100 personas mas y ahí se da el sano equilibrio democrático del que hablaba, donde la mayoría de esas personas no son funcionarios de esta universidad como somos gran parte de las personas que estamos aquí sentados, y están representadas otras expresiones políticas universitarias que en este consejo no tiene presencia. Celebra que haya vuelto la comunicación, ya que se estuvo mucho tiempo pidiendo eso, para que el docente, Nodocente, estudiantes y graduados pueden conocer las posturas de cada uno de nosotros donde lo único que se hizo es leer una propuesta. Pido que no pongamos en tela de juicio que si los docentes o Nodocentes van a cobrar los sueldos, eso no entra en discusión acá. Tenemos que llevar la tranquilidad que vamos a sostener la institucionalidad de nuestra UNLaR, no hay que dilatar más las cosas y convocar ya a la Asamblea Universitaria, que se ella la que decida, lo peor que puede pasar es que vengan de afuera a decir lo que hay que hacer, hay que confiar en los integrantes de la asamblea, así nadie entre en tela de juicio, y poder debatir ahí. Pedro Carreño ha sido claro que la asamblea es la que decide, por lo que hay que convocarla ya. La consiliaria Alicia Luna manifestó que le preocupó lo de aterrorizar a la comunidad universitaria con el pago de los sueldos, y es la asamblea el máximo órgano de gobierno donde se debe decidir, y que al no convocar se subestima a los integrantes de la misma, apoya los dichos de Vera Díaz.- Seguidamente toma la palabra la consiliaria Alicia Leiva, quiere aclarar que las fundamentaciones que dio es para rechazar el proyecto, el cual debe ser un decreto y no una ordenanza. Hay que reprogramar el proceso electoral, y por otro lado convocar a la asamblea, para que los distintos espacios puedan formular proyectos, para ser presentados, trabajados y debatidos en la misma, materias que es de su competencia, y no cerrarnos nosotros en un proyecto que puede condicionarla. Propone que el proyecto sea un decreto donde se re programe las elecciones y se convoque a la asamblea para tratar la prórroga o no de los mandatos de todos los cargos electivos de órganos colegiados y unipersonales en base a las atribuciones que le competen, moción que refleja los dichos de muchos de los precedentes. La consiliaria Silvina Oliva, propone se mocione las propuestas. El consiliario Ángel Troncoso, nunca va a instar a una acefalia y falta de institucionalidad en la universidad, pero cree que hay que llamar a asamblea para que se abra el debate, y no una sola salida como plantea el consiliario Sánchez Alem, que debe haber más alternativas para debatir en la asamblea. Todo ello para garantizar la institucionalidad y de que no va a haber acefalia. El consiliario Alejandro Agüero, pide que avancemos en el proyecto, ya que se está dando vuelta sobre lo mismo y hay consenso en muchos temas planteados, como el llamado a asamblea, este proyecto no obliga a nada a la asamblea. La consiliaria Malvina Vilte, estamos



en un ámbito de discusión y hay que debatir todas las horas que sean necesaria, coincide con Bernardo Sánchez Alem, que es cierto que puede haber acefalia después del 20 de diciembre si es que no se toma una decisión, lo que lleva un escenario posible para una intervención, que violaría el principio de autonomía de la universidad, situación que está contemplada en el artículo 66 inc. 1 y 7 del estatuto universitario, donde menciona que corresponde a la asamblea universitaria, velar por la autonomía universitaria, por lo tanto es la asamblea universitaria la que debe resolverlo, y el inc. 7 nos da el mecanismo para ejecutar la custodia de la autonomía universitaria, cada órgano debe ajustarse a su competencia, el Consejo Superior debe suspender las Elecciones, y la Asamblea decidirá lo que corresponda para no caer en acefalia y no perder la autonomía universitaria, donde se pueden plantear varias opciones. Hay 60 días para que discuta la asamblea, tenemos tiempo para que decida sobre la continuidad de los mandatos y del llamado a elecciones, por lo que hay que modificar este proyecto presentado. La consiliaria Silvina Shab, está de acuerdo en muchas de las cuestiones planteadas en el proyecto, pero se puede mejorar y tiene que quedar en claro algunas cuestiones del Consejo Superior y cuáles de la asamblea, mociona algunas modificaciones del articulado del proyecto y pide que sean tenidas en cuentas y votadas. El consiliario Gaspanello, propone propuestas similares a la de la consiliaria Shab, hay que distinguir dos cosas, en el artículo 1 el Consejo Superior si puede suspender o posponer el inicio proceso electoral, como una consecuencia del rechazo del cronograma electoral, y la otra cosa a distinguir que es competencia de la asamblea, es partidario de la institucionalidad y hay tiempo para discutir la prórroga de los mandatos en la asamblea, hay que dialogar con todos los espacios políticos que tiene la universidad y coincide con lo propuesto por la decana Leiva de hacer una resolución con dos artículos, uno para suspender el llamado a elección, y el otro de convocar a una asamblea. No se debe concretar una asamblea llevándole los puntos definidos a tratar. El consiliario Mario Orona, habría que ir tratando las modificaciones de los artículos para llegar a un dictamen, propone analizar artículo por artículo y buscar un consenso sobre los mismos. Se Procede a trabajar en la reformulación del proyecto con las modificaciones propuesta por la Decana Leiva y la Decana Shab, se procede a votar la moción de Mario Orona y del Silvina Shab del artículo 1° del proyecto, con abstención de Evangelina Maldonado, Ayelen Carrizo y Ángel Troncoso, se aprueba la moción del Artículo 1° propuesto por Mario Orona por mayoría con 28 votos positivos, 16 negativo y 5 abstenciones quedando redactado de la siguiente manera: **"ARTÍCULO 1°: REPROGRAMAR** el llamado a elecciones que corresponde realizar en el año 2020, para cubrir cargos unipersonales y colegiados, en razón de la imposibilidad de su realización en la oportunidad y los plazos establecidos en el estatuto universitario y el reglamento electoral. Estimando como fecha probable, el primer semestre del año 2021 como mínimo y el segundo semestre como máximo, en cumplimiento de lo normado por la Ordenanza 102/2017 (Reglamento Electoral de la UNLaR) y la Ordenanza CS N° 098/2017 en el Título V - Régimen Electoral del Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja, siempre que cese la fuerza mayor". En cuanto al artículo 2° con 3 mociones, la del proyecto original presentado por Flores Correa, la de la modificación propuesta por Silvina Shab y la modificación propuesta por Alicia Leiva, se aprueba la moción 1 ° con 30 positivos y abstenciones de Evangelina Maldonado y Sergio Romero y votos negativos de Ayelen Carrizo, Ángel Troncoso, Franco Callapino, José Gaspanello, Alicia Leiva, José Vera Díaz, Luna Mercado, Malvina Vilte, Alicia Luna, Patricia Escudero, María Romero y Carlos Reinoso, quedando redactado de la siguiente manera: **"ARTÍCULO 2°: DECLARAR LA NECESIDAD DE PRORROGAR**, los mandatos de las actuales autoridades universitarias unipersonales y colegiadas, legitimadas en el proceso eleccionario llevado a cabo en el año 2017 hasta el momento en que tenga lugar el acto de asunción de las nuevas autoridades electas de esta Casa de Altos Estudios, una vez superada la situación de fuerza mayor provocada por la Pandemia de COVID 19 declarada a nivel mundial. Elevando a la asamblea el proyecto aprobado para su consideración". En el Artículo 3°, se mociona que se modifica el verbo de facultar por solicitar, y se procede a votación de la misma, queda aprobado por unanimidad con 53 votos, quedando redactado de la siguiente manera: **"ARTÍCULO 3°: SOLICITAR** al Rector a realizar la convocatoria para la asamblea universitaria, en el marco de lo regulado por el art. 66 inc. 1 de la Ordenanza C.S. N°098/17 para consideración de lo mencionado en el artículo Supra". Se procede a retirar el contenido del artículo 4° del proyecto y se modifica el artículo 5°, por lo que el artículo 4 °



pasa a estar redactado con la propuesta del decano Gustavo Kofman, se procede a la votación, quedando aprobado por unanimidad con 54 votos, quedando redactado de la siguiente manera: **"ARTICULO 4° ENCOMENDAR** a los Decanos de las Unidades Académicas, la remisión inmediata a este Consejo Superior de los correos institucionales declarados por los consejeros de cada Unidad Académica, a los fines de cursar la notificación en cumplimiento al artículo precedente, en el marco de lo dispuesto en el Reglamento Interno del Consejo Superior, aprobado por ordenanza C.S 181/20 que rige de manera supletoria para el funcionamiento de la Asamblea Universitaria". Antes de someter a votación del proyecto para hacerlo propio el cuerpo, pide la palabra Malvina Vilte, pide que este proyecto se vote en la próxima sesión ordinaria, ya que en base al artículo 8° del Reglamento Interno, solicita tiempo para redactar un dictamen de minoría, a fin de salvaguardar futuras responsabilidades, la Secretaría Relatora Técnica, aclara que es un proyecto que se está tratando sobre tabla, y que debería hacer el dictamen en este momento, a lo que Vilte aclara que lo que pide es un cuarto intermedio, que es un proyecto que tomo conocimiento en la sesión y que no tiene dictamen de legal y técnica, por lo que considera que necesita tiempo para formular un dictamen de minoría. El presidente del cuerpo Fabián Calderón, manifiesta que estamos en comisión y que debe elaborarse en este momento el dictamen de minoría, a lo que la consiliaria Malvina Vilte insiste en pasar a un cuarto intermedio para otro día, recalando que en los considerando del proyecto a su modo de ver existe error de derecho y no tiene dictamen legal y que quedo discordante con la parte resolutive. El consiliario José Gaspanello, acompaña la moción de Malvina, para poder votar un dictamen los que están disconformes. La consiliaria Alicia Luna también acompaña a la moción de Vilte al igual que Ayelen Carrizo. El consiliario por el estamento graduados, Mauricio Molina, mociona un cuarto intermedio de 15 minutos para que la consiliaria Vilte pueda armar el dictamen, y después retomar la sesión. El consiliario Alfredo Teper, entiende el pedido, pero debe ser resuelta en esta sesión lo que se está tratando, y habría que cerrar hoy lo que hay que resolver. La consiliaria Malvina dice que siempre hubo dictamen de legal y técnica, Alfredo Teper manifiesta que varias veces se presentaron proyectos sin dictamen. La consiliaria Vilte, siempre se acordó que venga con dictamen. El consiliario Luis Luna Mercado, considera que deberíamos dar el tiempo suficiente para armar el dictamen, que eso es democracia. El consiliario Ángel Troncos, coincide con Malvina, de que tiene que dar el tiempo necesario para elaborar un dictamen de minoría. Toma la palabra el consiliario Bernardo Sánchez Alem, que hay que concluir en el día de la fecha, habría que dar un plazo razonable para volver y votar. El consiliario José Gaspanello, cree que se puede pedir cuarto intermedio y continuar otro día, que ya se hizo varias veces, le parece fuera de lugar la propuesta de 15 minutos. El consiliario Mario Orona, habrá que votar si hay cuarto intermedio o no, y se le están dando todas las garantías para que haga el dictamen en el día, ya que se está tratando un proyecto sobre tabla, y ya estamos constituido en comisión y hubo tiempo para decir si estábamos en favor en contra cuando se iba votando los puntos, y si no estaba de acuerdo con los puntos debería haber ido elaborando su dictamen de minoría y no es necesario el dictamen legal. La consiliaria Patricia Escudero, debería haber tenido un dictamen legal, ya que había tiempo suficiente para hacerlo, para que llegue al cuerpo con todas las actuaciones, no hay congruencia entre la motivación del acto y la parte resolutive, es por ello que quiere hacer un dictamen en disidencia, pero en este contexto no hay tiempo para redactar, se necesita un cuarto intermedio. La consiliaria Ayelen Carrizo mociona que el cuarto intermedio se retome el mismo día de la sesión ordinaria. Alicia Leiva, manifiesta que es obligatorio el dictamen legal, según lo establece el artículo 22 del reglamento interno, y concuerda con Malvina y Ayelen. La consiliaria Malvina Vilte, al ser un proyecto de ordenanza, necesariamente debe tener un dictamen, según lo establece el artículo 22 inc. A como lo señalo la decana Leiva. El consiliario Mario Orona, propone cuarto intermedio de 30 minutos, que todos fueron votados las propuestas para que se haga el dictamen, y fueron votando, consintieron con su voto el dictamen y ahora quieren hacer dictamen de minoría. Se somete a votación las dos mociones, una presentada por la consiliaria Ayelen Carrizo que se menciona con anterioridad y la del consiliario Orona. Se da por aprobado por mayoría la moción del consiliario Mario Orona con la abstención de Evangelina Maldonado, pide la palabra la consiliaria Malvina Vilte, le parece una falta de respeto que en 30 minutos se pueda elaborar un dictamen, mas habiendo varios consiliario que están de acuerdo en que se haga y quieren participar en la elaboración del



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

mismo, no va a hacer uso de los 30 minutos, que jamás tomo a la ligera un proyecto y que siempre los analiza a fondo, los acuerda, los debates. No se la deja hacer un dictamen de minoría con seriedad. Hay una falta de democracia en esta universidad y disiento políticamente. Franco Callapino pide uso del tiempo para formular el dictamen de minoría y se pasa a cuarto intermedio para que se puede formular el mismo. Ángel Troncoso, luego de retomar la sesión, manifestó que estuvo en contacto con Callapino, y no tuvieron tiempo de realizar un dictamen a la altura de las circunstancias. Bernardo Sánchez Alem, durante las horas de sesión, se estuvo trabajando en el proyecto, y se fue votando, eso es democracia, y si no estaba de acuerdo podría haber elaborado un dictamen en disidencia, agradece a Ángel y Franco por haber intentado realizar el dictamen. Franco Callapino, lamentablemente no se pudo hacer algo en 30 minutos, igual están de acuerdo en algunos artículos y no en la totalidad, y que no se puede hablar de transparencia y democracia y no se tuvo contacto con el proyecto, que no tiene ni denominación del asunto al tratar. Evangelina Maldonado, No hay dos visiones en la universidad, sino tres, si hay algo roto en el oficialismos y se quiere hablar de dos visiones, quiere que se reconozca que durante todos estos años ha habido una oposición y es la del Frente de Todos UNLaR, y espera que se reconozca. Se somete a la votación del dictamen de mayoría, con Abstención de Evangelina Maldonado, Alicia Leiva y Adrián Córdoba, y Negativa de Franco Callapino, Ángel Troncoso y Ayelen Carrizo, se aprueba con 34 votos positivos.-

Siendo las 22:20 hs., y no teniendo ningún otro tema, damos por concluida la Sesión Extraordinaria del Consejo Superior.